

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44234 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez Secretaria judicial del Juzgado Mercantil N.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 000315/2012, por auto de fecha 25 de Septiembre de 2012, se ha declarado en concurso, al deudor Virgilio Jiménez Santos, con NIF: 13689153J y con domicilio en calle Pérez Galdós 17, 1.º A, de Santander, Cantabria.

2. El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicada complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

5. Que ha sido nombrado Administrador concursal Lope Crespo de Lara Acha, con DNI: 20191575J con domicilio profesional en calle José Ramón López Dóriga 3, 1.º de Santander, Cantabria, con número de teléfono 942 23 72 74 /

625 31 11 26, número de fax 942 22 34 52 y correo electrónico lopecrespodelara@hotmail.com

Santander, 25 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130063320-1